

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°126
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 23 de mayo de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, el Secretario Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico (S) del Concejo, el Jefe de la Dirección de Tránsito, Jaime Barra Bascuñán.

TABLA

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°125
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
6. Acuerdo para aprobar el nombramiento del Director de Control, de acuerdo al artículo N°29 letra e) inciso 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.
7. Puntos Varios

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°125

Conc. Órdenes (Pág. 14) señala que en su última intervención en puntos varios, hay una situación que él planteó que está como consulta, donde hace referencia a la experiencia que tiene la Arquitecto en la elaboración de plano regulador comuna, donde dice: "*Conc. Órdenes consulta qué experiencia tiene la Arquitecto en elaboración de plano regulador comunal, desconoce su currículum, porque ella siempre la ha asociado a consultoría es un equipo multidisciplinario...*", al respecto señala que hay un problema ahí, señala que lo que quiere decir es que él siempre ha asociado la elaboración de un plan regulador a una consultoría, no a la señorita Arquitecto. **Secretaria Municipal** indica que ella tiene clara la idea, pero quedó mal redactado. **Conc. Órdenes** observa además donde dice: "... y ve que la Arquitecto que además es HITO" con "h", ella es ITO de Inspector Técnico de Obras, y ese "hito" es de acontecimiento. **Secretaria Municipal** dice que efectivamente ese es otro error, la verdad es que no se percató de ese error, pero es ITO de Inspector Técnico de Obras.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta N°125, por la unanimidad de los concejales, con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°546 del 18.05.2012 a Directora DAF.** Solicita información sobre actual patente correspondiente a local de expendio alcoholes Kukarrox, ubicado en calle Las Delicias esquina General Cruz de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°547 del 18.05.2012 a Director DOM.** Informa existencia de luminarias apagadas en calle Camilo Henríquez de Monte Águila, solicita instruir a Técnico Eléctrico para ver situación.
- ✓ **Ordinario N°548 del 18.05.2012 a Inspector Técnico de Obras, ITO Srta. Loreto Anabalón Gutiérrez.** Solicita información sobre la etapa en que se encuentra el proceso de modificaciones al Plan regulador comunal.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°06 del 14.05.2012 de Encargada Organizaciones Comunitarias.** Envía Proyecto recibido fuera de plazo, de Junta de Vecinos Hijuelas de Monte Águila a través de la cual la institución solicita subvención año 2012, por la suma de \$70.000.-
- ✓ **Carta s/n del 15.05.2012 Directorio Centro Cultural y Conjunto Folclórico Voces de Cabrero.** Solicita subvención extraordinaria para la adquisición de vestimentas típicas folclóricas de distintas zonas de Chile e instrumentos para el Conjunto.

- ✓ **Carta s/n del 15.05.2012 de Pdte. Club Deportivo Cabrero.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$600.000 para realizar actividades deportivas y recreativas entre el 11 y 17 de junio con motivo de la celebración del Aniversario 71º del club el día 10 de junio.
- ✓ **Ordinario N°174 del 18.05.2012 de Encargada Comunal del CENSO.** Da respuesta a Ordinario N°487 relativa a consulta sobre traslado de censistas.
- ✓ **Ordinario N°204 del 16.05.2012 de Director DOM.** Remite copia de Ordinario N°59 de Jefe de Aseo y Ornato que da respuesta a inquietud de concejal Zapata sobre trabajadores de Servimar que trabajaron el 01 de mayo del actual.

Comentarios. Correspondencia Despachada: Sr. Pdte. cede la palabra por si Sres. Concejales tienen consultas o comentarios. **Conc. Zapata** respecto a Ordinario N°546, dirigido a Directora DAF, lo que él estaba solicitando específicamente no era lo que está escrito en el documento, sino que quería saber si en realidad la patente que compró el dueño de Kukarrox tenía que pasar por la aprobación del Concejo, esa era su solicitud. **Secretaría Municipal** indica que esa es una transferencia, se transfirió la patente de otro contribuyente y lo que ella le señaló al concejal la vez anterior, que de acuerdo a lo que informó la Encargada de Patentes, las transferencias de patentes, no pasaban por acuerdo del Concejo. **Conc. Zapata** señala que por eso había que obtener una respuesta con respecto a la ley, si es que tenía que pasar o no por acuerdo del Concejo, esa era su consulta. **Secretaría Municipal** indica que en todo caso, la Dirección de Finanzas va a responder en forma oficial. **Conc. Zapata** indica que habría que clarificar el oficio.

Correspondencia Recibida: **Conc. Zapata** respecto a Ordinario del Jefe de Aseo y Ornato deja claro su postura con respecto a lo que él denunció hace unas sesiones atrás en puntos varios, en el punto 6.2 dice: *días de suspensión del servicio*, ahí aparecen los días de suspensión del servicio y más abajo dice que fue un acuerdo entre las personas que laboran y la empresa, pero hay que ser claro que aunque sea un acuerdo entre trabajador y jefe, la ley es clara en el sentido de dar descanso y de pagar las horas extra como corresponde, aunque sea en común acuerdo, por eso tienen que velar por ese tipo de situaciones, el Alcalde es el administrador y el Concejo le ayuda a administrar y con respecto a eso él se pronunció que si trabajaron aunque haya sido por disposición del jefe o por mutuo acuerdo, ellos tienen que tomar un día de descanso a la semana siguiente, lo dice la ley y es claro, aunque esté expresamente escrito en bases, en decretos, la ley es clara en ese sentido y es para todos igual, tanto para empresas privadas como para este tipo de empresas de servicios, tienen que descansar y si no lo hicieron, están fuera de la ley y acá el Jefe de Aseo y Ornato lo deja claro, pero lo que hay que anteponer a esto es que según la ley tuvieron que haber descansado y eso quería saber, si es que estos trabajadores que laboraron el día 1º de mayo después descansaron y se les pagó las horas extra como corresponde, como estipula la ley, eso quiere saber. **Sr. Pdte.** plantea que le pueden pedir información al contratista que la va a hacer llegar igual, pero cree que en general la empresa siempre ha cumplido con el aspecto legal en cuanto a los trabajadores, nunca se han escuchado quejas de que no haya pagado algo o no haya cumplido con algo de la ley, pero igual le van a pedir que informe respecto a ese tema. **Conc. Zapata** señala que también le gustaría saber si los camiones están con las revisiones técnicas al día. **Sr. Pdte.** piensa que sí, pero le van a consultar. **Conc. Zapata** reitera que le gustaría saber.

Conc. Gierke señala que hay unas solicitudes de subvención enviadas a través de Ordinario N°06 y consulta si esas hay que verlas ahora o sólo se está informando. **Sr. Pdte.** indica que le parece que Hijuelas de Monte Águila estaba en la lista de las subvenciones. **Secretaría Municipal** indica que no, ésta se presentó fuera de plazo, pero de todas maneras quedó un remanente para "Otras Junta de Vecinos". **Sr. Pdte.** indica que si reúne las condiciones, no habría inconveniente, porque quedaron los recursos. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la subvención municipal año 2012 a la Junta de Vecinos Hijuelas de Monte Águila por la suma de \$70.000 (Setenta mil pesos) para la adquisición de sillas de resina para su sede.** (Acuerdo N°552 del 23.05.2012).

Sr. Pdte plantea que hay una subvención que está solicitando el Conjunto Folclórico Voces de Cabrero. **Conc. Gierke** consulta si a los conjuntos se les otorga \$100.000.- **Sr. Pdte.** indica que al respecto no se pronuncia, porque forma parte de este conjunto así que no puede opinar. **Concejala Inostroza y concejal Arrué** agregan que ellos también son integrantes de este conjunto, por lo que se van a abstener de opinar. **Conc. Zapata** señala que también el conjunto está solicitando un aporte mensual para el traslado desde Concepción a Cabrero para el monitor. **Sr. Pdte.** indica que eso en realidad no procede. **Conc. Zapata** señala que sí procedería la subvención de \$100.000.- **Sr.**

Pdte. responde que sí. **Conc. Zapata** aprueba la subvención. **Conc. Órdenes** está de acuerdo con que se le asigne lo que se le ha asignado a todos los conjuntos folclóricos, ellos desde hace muchos años colaboran con el folclore de la comuna y le consta que han recorrido el país, así es que por supuesto que tienen derecho a recibir subvención municipal. **Conc. Carvajal** la aprueba también. **Conc. Gierke** señala que ellos pidieron una subvención extraordinaria y consulta si después se les va a tener que otorgar la ordinaria. **Sr. Pdte.** cree que no, que sería la única subvención, como todos los conjuntos, una vez no más y sería una subvención de acuerdo a como quedó establecido en "Otros Conjuntos Folclóricos", pues parece que este conjunto no aparecía en la lista. **Conc. Gierke** indica que no aparecía. **El H. Concejo Municipal aprueba la subvención extraordinaria por la suma de \$100.000 al Centro Cultural y Conjunto Folclórico Voces de Cabrero, para la adquisición de vestimentas típicas folclóricas de distintas zonas de Chile e instrumentos para el Conjunto, con cuatro votos a favor y tres abstenciones de concejala Susana Inostroza, concejal Mario Arrué y Sr. Pdte., ya que son integrantes de dicho conjunto.** (Acuerdo N°553 del 23.05.2012).

Sr. Pdte. indica que luego está la solicitud de subvención del Club Deportivo Cabrero, que está pidiendo una extraordinaria para celebrar su aniversario, respecto a esto, la verdad es que está pidiendo para celebrar un aniversario y cree que el Concejo ha autorizado otras veces, pero en consideración a que el Municipio está aportando a ANFA para su arbitraje y turnos que hacen los días de encuentros futbolísticos, cree que cada club debiera ver cómo celebra su aniversario, porque se está hablando de \$600.000, después va a llegar otro club que también es de los antiguos, a pedir la misma suma, entonces, así se arranca el presupuesto y cree que con la subvención ordinaria que se les da, el apoyo que le presta el Municipio a estos clubes, si hay que hacer una celebración, que acudan a los socios y a algún beneficio que puedan hacer, es su opinión, no sabe qué opina el Concejo, él también es socio del club. **Conc. Gierke** consulta si se puede hacer un esfuerzo como municipio y otorgarles un aporte, a lo mejor pequeño, pero que sirva de algo, no los \$600.000, pero igual entregar un aporte como se ha hecho antes a otros clubes. **Sr. Pdte.** indica que se va a sentar un precedente otra vez y de partida, quedó establecido años atrás que estas subvenciones para celebraciones no pueden utilizarse en comprar bebidas, ni comida, nada de eso, solamente para alguna distinción, entonces, cree que como Concejo, debieran mejor eliminar este tipo de aporte, y que los clubes que van a hacer una celebración de aniversario acudan a los socios, cree que todos pueden aportar y a lo mejor hacer un pequeño beneficio y que financien su fiesta. **Conc. Gierke** consulta si se les puede cooperar con galvanos o medallas, como Municipio otorgarle unos diplomas o medallas, cosa de poder tener algo para entregar. **Sr. Pdte.** indica que ellos no piden eso, sino que piden la plata. **Conc. Arrué** señala que nunca en ningún tipo de instituciones se ha aprobado fondos para celebrar aniversarios, para efectos de comprar bebidas, comidas, cualquier tipo de celebración que se quiera hacer, piensa que se le podría plantear al Deportivo Cabrero que rehaga la solicitud pidiendo para comprar trofeos una cantidad menor o galvanos como dice concejal Gierke, medallas, para que se les pueda ayudar, pero por una cantidad menor y con un objetivo distinto y si ellos lo pueden incluir en su celebración, bueno, porque ellos dicen que va a haber un campeonato de baby fútbol, tenis de mesa, rayuela y otras cosas, que el Concejo Municipal coopere con alguna cantidad, porque recuerda que a Ferroviarios parece que un año para su aniversario lo ayudaron para que comprara cosas, pero también lo habían planteado así y les pidieron que rehicieran la carta, esa es su opinión. **Sr. Pdte.** recuerda que efectivamente el Ferroviario hacía una fiesta antiguamente que era como la fiesta de la comunidad y que Monte Águila esperaba, pero ahora ya no la hacen, no sabe, lo deja a consideración del Concejo, pero su opinión es que debieran ellos hacer un esfuerzo. **Concejala Inostroza** está de acuerdo con la moción presentada por concejal Arrué en el sentido de que rehagan su solicitud considerando la adquisición de premios para las competencias que ellos realicen y lo que es fiesta financiarlo con la colaboración de los socios. **Sr. Pdte.** indica que el 6 de junio es la próxima sesión de Concejo y ellos celebran del 11 al 17, no va a haber sesión el día 30 de mayo, pero sí habría el día 6 de junio. **Concejala Inostroza** indica que se les alcanza a hacer llegar una nota. **Conc. Órdenes** pregunta si, de la manera como se plantea es materia de subvención o es aporte de la Municipalidad, ya que se habla de otorgar premios. **Conc. Arrué** señala que sería subvención extraordinaria. **Conc. Órdenes** señala que está de acuerdo con la moción presentada por concejal Arrué que se pudiera modificar y en realidad, hacer un aporte menor a lo que están solicitando, pero en especies que no contaminen la ley y que se puedan otorgar, como la premiación y el reconocimiento de los socios, jugadores, simpatizantes. **Sr. Pdte.** indica que si están de acuerdo en eso, a lo mejor se puede fijar un monto en

el Concejo, entonces, se les indica que hay una determinada suma para que compren, porque hay que darle la plata a ellos, para que ellos compren y rindan, el Municipio no puede comprarles, porque ya sería auspicio, en cambio, si se les da la subvención, ellos la reciben, la invierten y la rinden, entonces, se les otorgaría una subvención extraordinaria con un tope que digan Sres. Concejales, pero \$600.000 en realidad es mucho; agrega que lo que pasa es que muchas instituciones de la comuna están acostumbrados a hacer celebraciones y pedirle a la Municipalidad y que les preste todo y más encima que les haga la fiesta, pero no corresponde, aquí mismo están pidiendo \$600.000, porque quieren hacer todo con la plata de la Municipalidad, es muy fácil pedirle a la Municipalidad, pero si quieren celebrar, tienen que poner algo de su parte, si los socios también cooperan y los vecinos también, hay vecinos de Cabrero que nunca se niegan para otorgarle a un club, a Cruz Roja o a cualquier institución, no es mucho lo que dan, pero entre varios se hace una suma. **Conc. Gierke** consulta cuánto es lo que se podría entregar. **Sr. Pdte.** plantea que Sres. Concejales podrían sugerir un monto. **Conc. Gierke** señala que es raro esto, como que no se da mucho en los clubes como lo están planteando acá del 11 al 17 con actividades como baby fútbol, tenis de mesa. **Concejala Inostroza** indica que todos los días hacen actividades, le consta. **Sr. Pdte.** indica que es para hacer una fiesta. **Conc. Gierke** plantea que esto no es tan normal en los clubes de la comuna de Cabrero, que se dé este tipo de fiestas tan larga, como ellos quieren hacer campeonatos, o sea, le parece igual una buena iniciativa que un club lo esté realizando aquí en la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que lo que pasa es que el club vecino va a saber y así como piden una suma de plata para la Recopa en el verano, entonces, si la municipalidad les da para celebrar el aniversario, se va a instituir como un monto, ahora, si la municipalidad tuviera plata, se les daría a todos, pero no es así. **Conc. Arrué** indica que él ha participado en estas celebraciones, lo han hecho por una semana, hacen un campeonato de Babyfútbol, inscriben varios clubes y juegan todos contra todos, hacen un campeonato de ping-pong y juegan todos contra todos, así se van eliminando y van jugando al otro día y rayuela y otras competencias de salón también juegan todos contra todos, por eso dura una semana. **Conc. Gierke** indica que es súper bueno, a lo que él se refiere es que en general, los clubes de la comuna no hacen este tipo de eventos, es difícil ver esto en los clubes, entonces, es bueno también fomentar este tipo de iniciativas, ahora, el municipio puede entregar \$200.000, claro, para un club es fácil decir que van a pedir, pero qué hacen, quién organiza, quien los va a ayudar, no es fácil tampoco llegar y organizar algo así. **Conc. Arrué** consulta si podría ser la mitad del monto solicitado. **Sr. Pdte.** cree que es mucho. **Conc. Gierke** indica que podrían ser \$200.000.- **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en que sean \$200.000.- **Conc. Órdenes** consulta si tendría que volver a pasar la solicitud por el Concejo nuevamente. **Sr. Pdte.**, en honor al tiempo, el diría que se rebajara y que se les diga que disponen de este monto y que de aquí a su aniversario compren lo que tienen que comprar y rendir cuenta, para que no anden a última hora, porque si se aprueba hoy, en que se la entreguen van a pasar varios días. **Conc. Órdenes** recalca que eso tendría que quedar muy claro, para evitar que otros clubes empiecen a mal utilizar este argumento de la subvención, porque ellos están pidiendo específicamente para desarrollar campeonato de baby-fútbol, tenis de mesa, rayuela y otras competencia de salón y que la rendición sea por premiación de las actividades deportivas. **Conc. Gierke** cree que aparte de eso van a querer reconocer a algún deportista más antiguo, algún deportista más destacado, que a lo mejor no estuvo participando, entonces, que sea para tema de trofeos, galvanos y ese tipo de cosas. **Concejala Inostroza** indica que sería para premiación y distinción. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en otorgar \$200.000.- **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 (Doscientos mil pesos) al Club Deportivo Cabrero para efectos de premiación en campeonato de baby-fútbol, tenis de mesa, rayuela y otras competencia de salón, a desarrollarse entre el 11 y 17 de junio del actual y entrega de distinciones, todo esto en el marco de la celebración de 71 aniversario de la institución.** (Acuerdo N°554 del 23.05.2012).

Conc. Gierke se refiere al Ordinario N°174 respecto al pago de la locomoción de los censistas; aquí habla de que no hay un gremio establecido en la comuna. **Secretario Técnico (S)** en su calidad de Jefe del Departamento de Tránsito explica que para el Censo, el INE no determinó o no se puso de acuerdo con el Ministerio de Transporte y los choferes del país para que no se le cobrara a los censistas, sino que quedó a voluntad de los gremios, de los conductores, entonces, fue una solicitud que se hizo solamente y algunas ciudades accedieron, otras no, porque no están unidos como gremio, como dice aquí, cada uno anda por su lado, ellos también se sienten entre comillas

discriminados, pero también es responsabilidad de ellos que se junten como gremio y se organicen, porque todos esos beneficios que hay del Transantiago, beneficios de combustible o de bonos, ellos no lo reciben por no estar como gremio, entonces, por eso ellos están cada uno por su lado y se sienten entre comillas pasados a llevar cuando no les dan ese bono, esos beneficios que entrega el gobierno y él conversó con algunos conductores y algunos sí aceptaron llevar censistas y otros no, ahora, él desconoce el tema que se menciona en el documento sobre si con los censistas se conversó esto antes de que tenían que pagar su pasaje, ahí no tiene antecedentes, solamente tiene antecedentes de la parte transporte, ahora bien, él conversó con algunos de ellos y algunos no les cobraban, en los sectores rurales no les cobraban y Monte Águila Cabrero, no les cobraban, pero no fue como algo oficial que se haya establecido a nivel país, el que no se les cobre los pasajes. **Conc. Gierke** consulta si ni siquiera a los que tienen gremio. **Secretario Técnico(S)** responde que por ejemplo, en Concepción, hay algunas líneas que no cobran y otras que sí, hubo una reunión donde se les pidió por favor trasladaran a los censistas sin cobro. **Conc. Gierke** consulta a Secretario Técnico(S) si tiene un catastro de los choferes de la comuna, de las máquinas, del dueño de cada máquina. **Secretario Técnico (S)** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si es posible enviar una carta a cada conductor o a cada dueño. **Secretario Técnico(S)** indica que en Monte Águila está prácticamente terminado el censo. **Conc. Gierke** consulta si el resto de la comuna está listo el censo. **Sr. Pdte.** indica que están en las finales y para asistir al sector rural tienen vehículo arrendado. **Conc. Gierke** indica que a estas alturas entonces, no hay nada que hacer. **Conc. Órdenes**, referente a lo mismo, señala que fue él quien recibió la inquietud de una censista en su minuto y él siguió investigando el tema y efectivamente hubo choferes de muy buena voluntad que accedieron a llevarlos y otros que lamentablemente nunca se han puesto en el lugar del otro y fueron bastante desagradables con las damas que andaban ganándose el sustento y quiere dejar ese antecedente, porque es fácil reclamar y exigir, pero hay que pensar también un poco en el otro y que así como uno tiene derechos, tiene deberes.

Sr. Pdte. sin haber más comentarios, da por concluida la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El día jueves 17 de mayo, le visitó el Gerente de la Empresa KIMWOOD S.A., Sr. Juan Luis Real Quinteros, para presentar al nuevo Director de la Empresa Sr. Juan José Riera Aguilar, informando, además, de la adquisición por parte de la empresa, de una nueva máquina Finguer de última tecnología, la que ya se encuentra funcionando y a la vez permitió la contratación de alrededor de 10 trabajadores más para la empresa y con esta máquina esperan ellos mejorar considerablemente la producción y también están empeñados en adquirir a la brevedad un aserradero para completar el ciclo de producción y contaban que toda su producción la están exportando.**
- ✓ **También el día jueves 17 de mayo, por la tarde, le visitaron los gerentes de Masisa don Luciano Tiburzzi, don Pablo Vela Plaza de Los Reyes y don Carlos Ducommun Saba y le plantearon el tema que le preocupa a la empresa respecto a la construcción de la doble vía camino a Concepción, especialmente por el ingreso y salida de la empresa, respecto a los camiones; manifestaban que entre la empresa Masonite, Masisa Cabrero y Masisa Maderas, diariamente ingresan alrededor de mil vehículos entre camiones, autos, bicicletas y vehículos diversos y a ellos les preocupaba entonces, el acceso viniendo desde la Ruta 5 a la empresa, porque con la nueva solución que le da la empresa Sacyr, igual ellos tienen que entrar de alguna forma a meterse por la calle Tucapel, venirse por la calle de servicio, ingresar a la calle Tucapel y doblar ahí, manifestaban que los vecinos del sector están molestos, por el ruido, por el polvo, los camiones llegan ahí empolvados, tiran piedras, después no irán a haber piedras, si va a estar todo pavimentado, pero le habían manifestado a ellos el malestar que hay de algunos vecinos por los camiones que acceden a través de calle Tucapel, entonces, ellos decían que ojalá la nueva ruta tuviera un ingreso que no los obligue a ellos a entrar por Cabrero, por la calle Tucapel, sino que tuvieran ellos otro acceso, porque al venir aquí tampoco pueden pasar para acá, sino que tendrían que venirse por la otra calle, la calle de servicio sur que es la que tendría cruzada para este lado, pero había un problema aquí en el retorno para ellos, entonces, eso mismo se lo plantearon después a los representantes del Ministerio de Obras Públicas, don Ignacio Ureta de la Inspección Fiscal y quedaron ellos esperando que la empresa Masisa les proponga algo respecto a este tema, porque ellos daban por agotado el tema con la**

presentación que hicieron aquí, así que quedaron a la espera de la empresa Masisa de hacerle una presentación formal que se estudiaría por el MOP para darle una respuesta sobre qué es lo más apropiado hacer; la verdad es que él sigue insistiendo en que debiera haber ahí un paso a nivel más allá de la calle Tucapel que sirviera incluso para que los camiones que entran a la empresa lo hagan por allá y no tengan que venir a dar la vuelta a Tucapel, 100 ó 200 metros más allá y tomarían la calle de servicio sur por último, que va a tener doble sentido y así evitarían el malestar para los vecinos, quedaron de estudiar el tema y proponerlo al MOP.

- ✓ El día **martes 22 de mayo**, se realizó la **Inauguración de la Remodelación de la Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de Cabrero** con la presencia del Seremi de Justicia Sr. Roberto Coloma del Valle, y la Directora Regional del Bío Bío, Sra. Sandra Ibáñez Hinojosa, el Gobernador Provincial, Sr. Renato Paredes, Concejala Inostroza, Concejales Órdenes, Gierke, numerosos vecinos que acompañaron, para además firmar el convenio que va a permitir que el Municipio, a través de sus oficinas, especialmente el Departamento Social y de los colegios puedan obtener los certificados, ya sea para matrícula o de asignación familiar, directamente en los establecimientos y lo más importante es que se puso en marcha la entrega de pasaportes en la comuna, que también es un paso importante para los vecinos que viajan al exterior y no tienen que estar yendo a pedir su pasaporte en Los Ángeles, Chillán o Concepción, hoy día también se puede hacer aquí en Cabrero.
- ✓ Ese mismo día **martes 22**, alrededor de las **13:00 horas**, se **repcionó en el patio de la Municipalidad, la Clínica Veterinaria Móvil**, que **prestará servicio a la Comunidad y dependerá de la Dirección de Salud Municipal**, la clínica viene habilitada completa y se está a la espera de poder obtener la documentación correspondiente como es el permiso de circulación para que ya dentro de pocos días pueda estar en funcionamiento para lo cual también se está contratando un Médico Veterinario que pueda hacer operaciones y tratamientos necesarios de los animalitos que se van a tratar.
- ✓ El próximo **viernes 25 de mayo**, desde las **11:00 hasta las 14.00 horas**, en la **Casa de las Artes y de la Cultura de Cabrero**, se **recibirá la visita de "Gobierno en Terreno" de la Gobernación Bío Bío**, con el principal objetivo de brindar atención al público en consultas y trámites propios de cada servicio; ah comprometido su asistencia:

Serviu	Superintendencia Servicios Sanitarios
Autoridad Sanitaria	FONASA
Servicio de Salud Bío Bío	INDAP
Servicio de Impuestos Internos	SAG
Policía de Investigaciones de Chile	INE
Carabineros	PRODEMU
Fosis	CONAF
IPS (INP)	JUNJI
Vialidad	Junaeb
OIRS de la Gobernación	Sercotec
Oficina de Obras Hidráulicas	Sernatur
Oficina Provincial de Aguas	Dirección Provincial Educación
Seremi de Agricultura	Coordinación Provincial Sistema Chile Solidario
Inspección del Trabajo	Universidad Santo Tomás
Registro Civil e Identificación	

Serían 29 instituciones las que estarían presentes en la comuna y espera que el público acuda a hacer uso de estos servicios, aprovechando que van a estar aquí.

- ✓ El día **lunes 28 de mayo**, desde las **10:00 horas hasta las 17:00 horas**, en el **frontis del Municipio**, visitará la comuna el **Furgón del Servicio Impuestos Internos, SII, Móvil**, donde se podrá recibir asistencia Tributaria en terreno respecto de: Trámites Generales, Trámites Tributarios y Trámites de Bienes Raíces y de Avaluaciones.
- ✓ Ese mismo día **lunes 28 de mayo**, en **Concepción**, se **procederá a la firma del Convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación**, para el **Proyecto de Postulación de Proyectos de transporte Escolar Rural**, por un monto de **\$9.000.000**, que fue aprobado por el Ministerio. Conc. Gierke consulta si esos \$9.000.000 son para contrato de furgones. Sr. Pdte. responde que es para contratación de transporte escolar.
- ✓ El día **viernes 01 de Junio**, a las **10:30 horas**, en el **Auditorio Municipal**, se **realizará la Jornada de capacitación referente a la Ley N°19.418 de Juntas de Vecinos y demás**

Organizaciones Comunitarias y sus Modificaciones, con el objetivo contribuir en el aprendizaje de los Dirigentes Sociales, con Junta de Vecinos, Talleres Laborales y Comités de Viviendas.

- ✓ **Conc. Gierke** consulta si el camión recolector de residuos ya está funcionando. **Sr. Pdte.** responde que ya está operativo. **Conc. Gierke** consulta si ya está haciendo recorridos. **Sr. Pdte.** responde que los sectores que no recorre la empresa, los hace este camión.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta que rendir, **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

5. Presentación de Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

La Modificación al Presupuesto de Salud año 2012 es la que a continuación se señala:

INGRESOS:

Concepto Presupuestario			Aumento M\$	Disminución M\$
Codigo		Denominación		
ST	ITEM		ASIG	
15			21.647	-
			21.647	-

GASTOS:

Concepto Presupuestario			Aumento	Disminución
Codigo		Denominación		
ST	ITEM		ASIG	
21			-	104.562
	01		-	40.000
	02			64.562
22			91.409	10.000
	03		-	10.000
	04		61.659	-
	06		2.750	-
	07		1.000	-
	08		17.000	-
	11		9.000	-
29			1.500	-
	04		1.500	-
34			43.300	-
	07		43.300	-
			136.209	114.562

Para el análisis del tema, se presenta en la sala de sesión el **Sr. Eduardo Salinas Rojas, Jefe de Finanzas Salud acompañado por el Jefe de Adquisiciones, Sr. Víctor Betancur Chavarría. Sr. Pdte.** presenta al nuevo Jefe de Finanzas Salud. **Conc. Gierke** consulta de donde proviene. **Jefe de Finanzas** responde que viene de Concepción. **Sr. Pdte.** le cede la palabra para que exponga sobre la Modificación presupuestaria. **Jefe Finanzas** señala que lo primero que se está haciendo en esta modificación es actualizar el Saldo Inicial de Caja por la suma de \$21.647.000.- y así también otras distribuciones, las que se hacen debido a que en la ejecución actual presupuestaria, se ha incurrido en mayores gastos, debido a que se han firmado más convenios en el Servicio de Salud, por lo tanto, se ha incurrido en más gastos presupuestarios; se está sacando de Gastos en Personal debido a que esos convenios también generan mayores ingresos, pero esa modificación por mayores ingresos la van a hacer en una próxima modificación, por lo tanto ahora lo están sacando de Gastos en Personal para luego devolverlos con una estimación de mayores ingresos, eso es simplemente la modificación; en particular, las modificaciones más grandes se observan en Materiales de Uso o Consumo y son los materiales que se usan para el funcionamiento del Departamento de Salud; en Servicios Generales también en lo que son Servicios de Aseo del CESFAM y de otros establecimientos y la Deuda Flotante que son compromisos del año pasado que transfirieron a este año. **Conc. Carvajal** consulta cuánto sería el monto de la Deuda Flotante del año pasado traspasada a este año. **Jefe Finanzas** responde que lo que aparece en el documento \$43.300.000.- **Conc. Gierke** consulta si ese es el total de la deuda de Salud. **Jefe Finanzas** responde que sí. **Conc. Gierke** indica que entonces la deuda quedaría en cero. **Jefe Finanzas** señala que lo que pasa que en la Deuda Flotante están los compromisos comunicados, por lo tanto no van a generar mayores

compromisos. **Conc. Órdenes**, en relación a este tema, cree que hay una diferencia, porque en el presupuesto igual se asignó un monto a la deuda flotante, por lo tanto no es el total de la deuda flotante, cree que esto es lo que falta por enterar para completar el pago a la deuda flotante. **Jefe Finanzas** responde que había un monto presupuestado, pero se alejó el pago real de lo presupuestado, por eso se está asignando mayor presupuesto. **Conc. Arrué** aprueba la modificación. **Conc. Órdenes** da la bienvenida al Sr. Salinas, nuevo Jefe de Finanzas Salud y aprueba la modificación. **Concejala Inostroza** también la aprueba. **Conc. Carvajal** consulta cuánto tiempo lleva contratado en el cargo. **Jefe Finanzas** responde que dos semanas. **Conc. Carvajal** consulta si en dos semanas ha logrado estar al tanto de toda la situación de Salud, lo que significa presupuesto y todo eso, porque lo ve bastante seguro en el sentido de decir que son \$43.000.000.- la deuda flotante, en dos semanas está enfocado totalmente en la situación. **Jefe Finanzas** indica que la Deuda Flotante son compromisos, como explicó, del año anterior, y el procedimiento contable implica que toda esa deuda se descuenta al momento de realizar el presupuesto, por lo tanto si ya se descontó, ya se hizo el procedimiento contable, no va a generar mayor deuda de la que ya existe, no sabe si lo entiende. **Conc. Carvajal** señala que el año pasado, si recuerda bien, se tenía un saldo de la deuda flotante. **Sr. Víctor Betancur** responde que era de aproximadamente \$78.000.000.- **Conc. Carvajal** señala que ahora se bajaría a \$43.000.000 y fracción. **Sr. Víctor Betancur** señala que no, que con esto se paga toda la deuda de arrastre que viene del año pasado. **Conc. Gierke** consulta si con esta deuda flotante se cancela y queda sin deuda el Departamento. **Sr. Víctor Betancur** responde que es así, con respecto a lo del año pasado. **Conc. Gierke** consulta si viene otra deuda. **Jefe Finanzas** señala que este año debe haber una deuda, pero si queda va a ser la mínima, a veces hay problemas con algunas compras y se va viendo a medida que se van solucionando los inconvenientes, por ejemplo, a veces no se hacen llegar las facturas cuando corresponde, entonces, quedan pendientes, hasta que el proveedor hace llegar el producto. **Conc. Gierke** consulta si sacar tanto dinero de personal no implica o no significará un problema con el sueldo de los funcionarios. **Jefe Finanzas** responde que el presupuesto es una planificación del año completo, por lo tanto, si se les está sacando acá, la idea es después devolverlo con una estimación de mayor ingreso que se va a hacer más adelante, es decir, este es un movimiento que se está haciendo para adecuar el presupuesto actual a la situación real. **Conc. Gierke** señala que le llama la atención que son más de \$100.000.000 en personal, lo importante es que no haya problema. **Jefe Finanzas** dice que no hay problema. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud generada por la ejecución del presupuesto y la distribución del Saldo inicial de Caja en Ítemes de Gastos por la suma de \$136.209.000, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°417 del 18.05.2012 por el Departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°555 del 23.05.2012).

6. Acuerdo para aprobar el nombramiento del Director de Control, de acuerdo al artículo N°29 letra e) inciso 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.

Sr. Pdte. indica que se hizo entrega del acta de la selección del concurso público aprobado por Decreto Alcaldicio N°113 de 2012 que Sres. Concejales tienen en su poder; quedaron seleccionados tres concursantes, don Carlos Quezada, doña Solange Briones y don Edgar Valenzuela y él en uso de las facultades que le da la ley está nombrando a don Edgar Valenzuela como Profesional Directivo grado 9°. **Conc. Zapata** consulta si esa es la facultad que le da la ley, el poder nombrar a uno de los tres; porque habían postulantes con alto puntaje, pero por otro lado el espíritu de la ley también dice que se busca al personal más idóneo, que tenga las mayores capacidades técnicas para el puesto y el D.F.L. también decía que tenía que tener un año de experiencia en municipios, pero el espíritu de la ley busca a la persona más idónea y piensa que Sr. Pdte. hizo una designación, porque se imagina que conocerá a la persona. **Sr. Pdte.** responde que primero porque el Sr. Valenzuela reúne los requisitos, no tiene la experiencia que tiene la otra persona que postuló, que es la Directora de Control de Yumbel; don Edgar es un funcionario que vive en la comuna de Cabrero y piensa que se tiene que privilegiar la casa y él no ha hecho nada más que cumplir con la ley, ya que él puede nombrar al 1º, 2º ó 3º, indistintamente. **Conc. Zapata** al respecto, va a poner un ejemplo reciente, indica que Sr. Pdte. señala que hay que privilegiar a la gente de la casa, pero el caballero que acaba de salir, el señor Salinas, Jefe de Finanzas de Salud, recién nombrado en el cargo, es de Concepción, seguramente él es contador auditor y consulta si en la comuna no hay contadores auditores para poder ocupar ese puesto. **Sr. Pdte.** indica que la señora que estaba en el cargo de él que ocupaba ese puesto, era de acá de Cabrero y tuvo que irse a Concepción y la

Directora de Salud buscó urgente otra persona que pudiera cumplir el cargo con experiencia y por eso lo contrataron. **Conc. Zapata** indica que no está cuestionando su designación, solamente está tomando las palabras de Sr. Pdte. de privilegiar la casa, a eso aboga más que nada y se está apelando al artículo, cuyo número no recuerda, sobre que el espíritu de la ley dice claramente que se contrate a la persona técnica, más idónea y pregunta cuál es el artículo de la ley que le da el poder al Alcalde de designar a una persona, habiendo tres postulantes. **Sr. Pdte.** responde que la ley de Municipalidades le da la facultad a él y a todos los alcaldes en Chile de nombrar dentro de la terna, incluso hasta el Juez de Policía Local lo pueden nombrar los alcaldes dentro de la terna, pudiendo elegir al 1º, al 2º ó al 3º, sin inconveniente, de hecho, hoy día pueden nombrar hasta a los directores de establecimientos educacionales, porque antiguamente tenían que nombrar obligatoriamente al primero y a los profesores la ley todavía dice que se tiene que nombrar al primero, si se renuncia, se va corriendo. **Conc. Órdenes**, respecto a este tema, consulta en qué consiste el pronunciamiento del Concejo que lo indica la Srta. Leyla Abuter en su oficio, por qué esto debe pasar al Concejo, consulta si tienen que tomar algún acuerdo. **Secretaria Municipal** plantea que el artículo 29º de la Ley Orgánica Municipal señala las funciones que le corresponden a la Dirección de Control y, en la letra e) inciso 2º señala que: *“La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos; las bases del curso y el nombramiento del funcionario que desempeñe esta jefatura requerirán de la aprobación del Concejo...”*, o sea el Concejo Municipal debe pronunciarse aprobando o no, la proposición del alcalde. **Sr. Pdte.** indica que el otro día se aprobaron las bases y entonces, se llamó a concurso y ahora se somete a la consideración del Concejo la determinación del Alcalde. **Conc. Órdenes**, ahora alude a los antecedentes, porque no tenía claro por qué se pasaba al Concejo sin quizás considerar que el Sr. Valenzuela es de Cabrero, trabaja en la Municipalidad, no le parece que de los tres postulantes haya obtenido el tercer lugar y se discrimine a las dos primeras personas que obtuvieron más alto puntaje, sobre todo la señora o señorita Solange Briones que no sabe quien es, que estuvo muy por sobre el resto de los postulantes; aquí le dicen que viene de Yumbel, pero acá está el Director de Obras que viene de Yumbel, la señora Marla Cifuentes, secretaria de la Secplan, entiende que también lleva hartos años trabajando acá y viene de Yumbel, Yumbel no está tan lejos; la ITO también viene de Yumbel, la periodista también viene de Yumbel y él insiste en que desconoce si alguno de estas tres personas tiene experiencia en Control y aquí dice que la señorita de Yumbel sí la tiene, entonces, para él es súper delicado el tema de Control, más allá de las confianzas, porque hay funcionarios que son nuestros, que es más fácil acceder a ellos y todo lo demás, pero el Director de Control cumple una función clave que es resguardar la espalda del Alcalde y del Concejo y la Municipalidad de Cabrero es tan grande, la segunda en la provincia que cree que en este caso específico no se puede improvisar, porque además es una persona que trabaja en ese departamento, no tiene ni un jefe ni un subalterno que le pudiera corregir o colaborar en las determinaciones que va a tomar; eso es lo que él piensa respecto del caso puntual de la Dirección de Control y le preocupa simplemente, porque es un solo el funcionario que tiene que hacer las veces de secretario, hace todo el trabajo solo, por lo tanto, si hay errores nadie los va a poder corregir hasta cuando a lo mejor estén todos prestando declaración en la Contraloría. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. Edgar Valenzuela es un profesional que cumple los requisitos, si no tampoco podría haber llegado a la terna, es un hombre joven que tiene toda la capacidad para aprender, nadie nació sabiendo, cree que el primer Control empezó de cero también, ahora están los teléfonos, está Internet, donde poder consultar en cualquier minuto, antiguamente no había esas facilidades, en cambio hoy día la comunicación es tan expedita que se puede llamar a Concepción, Chillán, Los Ángeles o a cualquier colega para preguntarle qué pasa con determinado tema, cree que sobre cualquier materia ellos están consultando también a otras oficinas, los directivos llaman, consultan, porque no están obligados a saberlo todo, pero él tiene fe en que el Sr. Valenzuela va a desempeñarse bien, ha asistido a algunos cursos y va a seguir estudiando para llegar a ser un excelente funcionario. **Conc. Arrué** indica que ha visto que el Sr. Edgar Valenzuela en su actividad anterior, como Encargado de Patentes, llegó y aprendió a hacer su trabajo y lo hizo con seriedad y encuentra que es una persona joven que ya se está capacitando también para hacer este nuevo trabajo en cuanto a Control, no cree que si bien es cierto trabaja solo en una oficina, aquí hay mucho personal con experiencia, tanto en Finanzas como en las otras reparticiones y él como Contador Auditor perfectamente puede analizar y desmenuzar los avances trimestrales o

cuatrimestrales de los presupuestos de los distintos departamentos que componen el Municipio, de Salud, de Educación y Municipal; su profesión es apta para el desempeño de las funciones que le corresponden, así es que él piensa que en la labor de Control él tendría que hacerlo también con la misma eficiencia que lo hizo en el departamento de patentes y encuentra que si tiene algo que aprender, lo va a hacer, como han visto en otros departamentos que también se ha nombrado personas jóvenes y que están dando muy buenos resultados, además que la ley faculta al alcalde para designarlo, para nombrarlo en el cargo directivo, y que pueda desarrollar esta función, por eso él va a aprobar. **Concejala Inostroza** indica que ella también lo aprueba en relación a que en primer lugar, la facultad se la da la ley como para nominar dentro de los tres postulantes, como ha ocurrido, como se decía hace un rato en relación a los directores de establecimientos, también, en que pese a participar de un concurso, se nombran tres y es el alcalde quien tiene la facultad también para decidir la nominación, así que ella también la aprueba por esa razón y porque de partida uno tiene la confianza que la persona va a rendir y ella piensa que lo va a hacer bien, porque estando en patentes con mucha seguridad siempre planteó todo su conocimiento en las consultas que se le hacían aquí mismo. **Conc. Zapata** respecto a las personas que quedan fuera y que obtuvieron mayor puntaje que Edgar Valenzuela, consulta si ellos tienen derecho a reclamar, o no pueden hacer nada. **Sr. Pdte.** indica que es la ley la que manda y él está actuando en base a la ley. **Conc. Zapata** plantea que por ejemplo, en el caso de una licitación, se pueda nombrar a una empresa que a lo mejor tuvo menor puntaje que la otra y esa otra tiene derecho a reclamar. **Sr. Pdte.** indica que en ese caso puede reclamar. **Conc. Zapata** señala que él se está colocando en ese caso en el sentido de saber si los demás no tienen derecho a reclamo si quedaron fuera, pese a que obtuvieron más puntaje que Edgar Valenzuela. **Sr. Pdte.** indica que los concursos públicos de personal, por ejemplo, los jueces de policía local, él ha nombrado al tercero de la terna y el 1º y 2º son abogados, podrían demandar, pero el tema es que él como Alcalde hace uso de la facultad que le da la ley; ahora si se estuviera nombrando un cuarto que no aparece en la terna, ahí él se saldría de la norma, pero aquí él está actuando dentro de la ley, por lo tanto no hay derecho a reclamo, entonces, aquí el Concejo finalmente, en este cargo solamente, tiene la facultad de decirle al alcalde que no, en este cargo, porque en otros cargos no. **Conc. Órdenes** le recuerda a concejal Arrué que la función de don Edgar Valenzuela en la Oficina de Patentes no fue tan brillante, más de algún reclamo recibieron, incluso el tema del Cementerio, también fue producto bajo su administración, en el sentido que no se vendieran los terrenos como correspondía, sin aprobarlos por la ordenanza municipal, son cuestiones disculpables, todos han sido jóvenes sin experiencia, lo decía él tiempo atrás, y él en esta oportunidad va a hacer uso de la facultad y no va a apoyar esta iniciativa de que sea el señor Valenzuela, porque cree que hay dos profesionales que así como Sr. Pdte. eligió al tercero, porqué no podía haber sido al segundo o al primero y porque insiste que en este caso particular, le parece que no pueden improvisar y además, que es el Director de Control es un asesor directo del Concejo, así es que es la razón de que él apoya cualquiera de los nombramientos que Sr. Pdte. haga, pero en este caso no, no aprueba el nombramiento del señor Edgar Valenzuela como Director de Control. **Conc. Carvajal** señala que él le da dos lecturas a esto, primero hay un acta de selección de concurso público aprobado por decreto, en la cual se entrega y se le delega para que cuatro personas del más alto rango de la Municipalidad entreguen una terna con tres personas seleccionadas para ocupar este cargo, esa es la primera lectura que él le da; consecuente con la terna, la comisión dice: *"Los tres postulantes son idóneos para el cargo..."*, es decir como en cualquier empresa y en cualquier escala desde el momento en que esta comisión formada por cuatro funcionarios entregan a las tres personas, es porque vuelven a estar en igualdad de condiciones, o sea aquí no predomina el puntaje, porque resulta que hay una persona en este caso, que es el responsable de elegir uno de la terna, en este caso el Alcalde, esa es la lectura que él le da; si él confía en los funcionarios que integraron la Comisión, la Secretaria Municipal, la Directora de Dideco, el Director de Obras y la Encargada de RRHH, que son quienes señalan en el Acta que los tres postulantes son idóneos para el cargo, no tiene por donde perderse en cuanto a respaldar o no respaldar en este caso la moción del alcalde. **Conc. Órdenes** indica que no se le asignaría puntaje si fuera así. **Conc. Carvajal** señala que lo que él entiende es que fueron varios los que se presentaron, no fueron estos tres solamente, la comisión hizo la selección y la entrevista y todo el proceso y de ahí quedaron tres que son los que entregan al alcalde para que él elija en igualdad de condiciones, ya para él eso no es un puntaje, porque se nombra a los tres para la terna de tres personas que son idóneas para el cargo, esa es la lectura que él le da, a no ser que él esté equivocado, porque eso es lo

que él está leyendo y la segunda situación es que este joven realmente trabaja en la Municipalidad de Cabrero desde hace varios años y realmente él ha comprobado que es bastante responsable, por lo menos en las gestiones que a él le ha tocado hacer con el Sr. Valenzuela, así es que respalda la decisión del alcalde, argumentando de esa manera su voto, espera en Dios no estar equivocado. **Conc. Zapata** indica que se va a abstener de la votación, porque tiene juicios preconcebidos con respecto a él, ya que lo conoce desde hace muchos años, entonces, prefiere no votar. **Conc. Gierke** indica que el joven Valenzuela es de la comuna de Cabrero como se ha mencionado, ha trabajado en el municipio, ha tenido errores como todos, y ha tratado de solucionarlos de la mejor forma posible, cree que hay que darle la oportunidad y si Sr. Pdte. está confiando en él y está designando a este joven, también respalda la determinación del Alcalde. **Sr. Pdte.** espera que sea un excelente Director de Control, reitera que nadie nació sabiendo, mientras haya voluntad de querer aprender y superarse, cree que las cosas pueden resultar; *las guagüitas nacieron sin caminar, después gatean y después caminan*, cree que Sr. Valenzuela es un profesional como profesional tuvo que estudiar bastante para lograr su título, entonces, por qué no va a poder aprender a manejar un puesto como el de Control, tendrá que estudiar y dejar a todos bien puestos, por el bien del municipio también. **El H. Concejo Municipal aprueba con cinco votos a favor, con el voto en contra de concejal Óscar Órdenes y la abstención de concejal Gino Zapata, el nombramiento en el cargo de Director de Control del señor Edgar Valenzuela Saavedra, de acuerdo al artículo N°29 letra e) inciso 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.** (Acuerdo N°556 del 23.05.2012). **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** indica que hace bastante tiempo atrás se hizo traspaso de dinero a la EGIS para pagar los sueldos, entonces, le gustaría saber si es que se le ha seguido haciendo traspaso a la EGIS para pagar los sueldos o se ha sustentado sola. **Sr. Pdte.** responde que después del último traspaso no ha sido necesario, ellos están recibiendo algunos pagos del Serviu por subsidios que han logrado obtener especialmente para los terremoteados, han estado recibiendo de ahí algunos aportes y hasta el momento no han recurrido al Municipio y ojalá que no sea necesario. **Conc. Zapata** pregunta si lo que el Municipio aportó, fue devuelto. **Sr. Pdte.** responde que no se ha podido por el momento, porque el Serviu le debe un monto más o menos grande que no le ha pagado completo, sino de a poco. **Conc. Zapata** entiende que entonces todavía no se devuelve. **Sr. Pdte.** reitera que lo que les prestó no ha sido devuelto, pero lo que se ha pagado últimamente se ha pagado con ingresos propios.
- ✓ **Conc. Zapata** quiere hacer una consulta o más bien una acotación, ya que hace un momento estaban conversando y se dijo que había una encargada de medio ambiente, como comuna se debiera trabajar más el tema medioambiental y tener, comprar o diseñar basureros para que la gente vaya depositando según su composición la basura en algunas partes, se podría ir trabajando en eso, ya que en Chile solamente el 13% de la población hace reciclaje de la basura, muy lejos de lo que son otros países, inclusive latinoamericanos, entonces, sería bueno ir trabajando el tema medioambiental en la comuna, aprovechando que somos una comuna turística, podemos tener también estos tachos recicladores en las zonas turísticas, que se note que la comuna está trabajando por medioambiente, por ejemplo con "deposite aquí su vidrio", "composiciones orgánicas", "bolsas", dándole ese trabajo a la encargada no sabe si estará para eso o no. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente el otro día conversando con ella, ya están gestionando al menos el tema de los vidrios y hay una empresa que provee los container para recoger vidrios y están en conversaciones, porque parece que ellos los entregan sin costo y después se llevan el contenido; seguramente dentro de poco van a exponer un programa relacionado con todo lo que es medioambiente.
- ✓ **Conc. Carvajal** acotando grosso modo lo que decía concejal Zapata, el problema podría darse en la población en hacer bien la separación de los papeles, los cartones y otras cosas más, el problema es que al final el camión echa todo junto arriba, pero es muy respetable la idea, habría que hablar a otro nivel para que ver el tema en cuanto a la recepción de estos.
- ✓ **Conc. Carvajal** indica que tiene una inquietud, porque la otra vez se invitó al Capitán de Carabineros para conversar con él y tocar algunos puntos y solicitaría ahora al Jefe de la PDI para poder interiorizarse de lo que están haciendo, de sus metas y realmente cuál es la base conforme al cargo que ellos tienen o la dotación que ellos tienen, ahora, el municipio por otro

lado le ha prestado bastante ayuda, este Concejo tiempo atrás aprobó un aporte bastante significativo para dotarlos de vehículos y todo ese tipo de cosas y lo menos que podrían hacer es aceptar esa invitación para poder conversar con el jefe y ver cuáles son sus adelantos, cuál es la parte visible que debieran ver de parte de ellos.

- ✓ **Conc. Carvajal** plantea que hay un malestar con la gente que vive al final de la calle Río Claro camino a la Copec por el asunto de las veredas, ya que el lado norte está completamente deteriorado con fracturas y ese tipo de cosas; el lado sur, lo peor es que están o toman la entrada de una casa y los fierros, que son las molduras que ellos ocupan, ese trabajo quedó hasta ahí, su primera pregunta es por qué quedó hasta ahí. **Sr. Pdte.** responde que estaban esperando la remesa que tenía que mandar la Subdere, porque van enviando recursos de acuerdo a como se van rindiendo, pero ahora llegaron los recursos y estaban licitando los materiales. **Conc. Carvajal** señala que entonces habrá alguna respuesta. **Sr. Pdte.** indica que van a retomar los trabajos. **Conc. Carvajal** indica que es un peligro para ellos, porque son personas de edad que están viviendo allí y es muy seria la situación y que puede producirle perjuicios al mismo municipio al producirse un accidente y por otro lado, al terminar, eso se va a ver muy bonito. **Sr. Pdte.** reitera que se van a retomar en estos días los trabajos.
- ✓ **Conc. Carvajal** indica que en la propiedad de los Zavala hay una plazuela, ahí donde están los juegos que están muy bien ubicados para los niños y se está ocupando muy bien como recinto de distracción, pero hay una parte que la afea demasiado, sobre todo en la noche, que es la parte de una rejilla que hay que está muy bien instalada a la orilla de la zanja por calle Palacios hacia la salida a Quinel y esa zarzamora se puede prestar para muchas cosas que pueden suceder en la noche, entonces, la idea es mandar a limpiar esa reja, por el lado de adentro y así los niños pueden jugar más tranquilos y a su vez uno los puede visualizar y también prestar ayuda en cualquier momento a cualquier persona que necesite ser auxiliada, porque si bien es cierto la reja luce muy bien, pero sería mucho mejor que se cortara la zarza que está cubriendo a la misma altura de la reja por el lado del canal.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que echa de menos la solicitud a buses Línea Azul, no sabe si el Encargado de Tránsito hizo algo. **Jefe de Tránsito** responde que lo está gestionando.
- ✓ **Conc. Gierke** se refiere al tema social que él presentó la semana pasada, sobre el cual no vio una carta despachada. **Concejala Inostroza** indica que la respuesta no ha llegado. **Secretaría Municipal** señala que lo va a revisar y si no se ha hecho, se enviará. **Conc. Gierke** indica que es como para que lo vea, porque a veces como son tantos los puntos.
- ✓ **Conc. Gierke** respecto a la limpieza, insiste nuevamente con la Bodega de Ferrocarriles de Monte Águila, tiempo atrás se mencionó en el Concejo la problemática, el terremoto botó la bodega, quedó parte de ella de pie, los escombros están ahí y pregunta qué se puede hacer, no sabe si es posible que Sr. Pdte. dé la instrucción de que la maquinaria pesada del Municipio vaya y saque los escombros, no cree que Ferrocarriles se vaya a oponer a hacer una limpieza en el mismo sector de ellos y ha pasado tanto tiempo; no sabe si se ha tratado de hacer gestión, se ha conversado con Ferrocarriles. **Sr. Pdte.** responde que cree que el Director DOM hizo gestiones, le va a pedir que oficie nuevamente, porque ellos tienen que decir por último que no son capaces de hacerlo y pedir que entonces lo limpie el municipio, aunque ellos deberían limpiarlo, ellos tienen recursos como para limpiar su franja y limpiar también su recinto, pero va a hablar con el Director DOM. **Conc. Gierke** señala que lo pide por favor, porque ya es mucho tiempo y ellos como concejales siempre absorben el malestar de la gente, entonces, ellos son parte de poder dar la solución o de herosear la comuna, pero depende del Alcalde, entonces, ha pasado tanto tiempo y ven que no se hace nada con respecto a esa limpieza; agrega que en el mismo sector, en la San Sebastián en el puente, pasó hace poco por ahí y hay hasta perros muertos ahí, hay un basural al lado de la copa de Monte Águila y eso lo han venido conversando desde comienzos de este Concejo y van a terminar su período y la misma maleza, la misma inquietud, entonces, pide que por favor se tome nota y se haga efectivo, porque no cree que sea tan complejo tomar un operador, la máquina y desmalezar, eso en uno o dos días el sector estaría sin malezas, entonces, todas las excusas a veces se encuentran fáciles, pero esas cosas cree que no son tan complejas, entonces, espera que Sr. Pdte. las vea, para herosear la comuna, sacar la maleza que está demás, está afeando el entorno de la gente, del pueblo, de la ciudad y en cuanto a lo mismo, pero en Cabrero, plantea que la Bodega de Ferrocarriles de Cabrero no sabe como denominarla, ya que es refugio para gente que va tomar, a fumar o

consumir droga. **Sr. Pdte.** pregunta si la Bodega o la Estación. **Conc. Gierke** responde que la estación de Ferrocarriles. **Sr. Pdte.** señala que se le llama bodega a la que está al otro lado y en cuanto a la estación, se ofició a EFE indicándole que tiene que desarmar su galpón, porque es un recinto particular y el municipio no puede llegar a meterse ahí con personal para desarmar el galpón, porque es de ellos, de Ferrocarriles y Ferrocarriles es muy delicado con sus cosas, la única solución es que si no desarman luego, pasarles una multa a través de la Dirección de Obras. **Conc. Gierke** señala que el municipio tiene que actuar de esa forma, ya que es el centro de la ciudad, no pueden permitir que se esté muriendo el centro en ese sector; también sería bueno oficiarle a Carabineros que ellos pudieran ser más estrictos con el consumo de alcohol ahí, cada vez que uno pasa por ahí hay gente tomando alcohol, entonces, a lo mejor sería bueno enviarle una nota a Carabineros que puede controlar el consumo de alcohol y de esa forma las personas que van, ya se van a tener que retirar, porque va a ser mucha la fiscalización y enviar a alguien a hacer una limpieza, ya que está lleno de colchones, hay un living, hay unos sillones, está lleno de cajas y bolsas, es un asco, es un basural y pasa mucha gente por ahí y cree que como zona turística se le está dando una mala impresión a la comuna, por eso le pide que lo tome ese mensaje, porque es para bien de todos.

- ✓ **Conc. Gierke** se suma a las palabras de concejal Zapata, porque él traía anotado también el tema del reciclaje de vidrio, cree que también es un proyecto ambicioso y se debiera empezar a practicar en la comuna, uno lo ve en ciudades grandes y cree que ahora Cabrero está preparado para tener un proyecto de ese tipo, hay unos reciclajes grandes donde la persona va y echa las botellas, entonces, se ve esa parte de lo que es el vidrio y bueno, obviamente seguir con los proyectos ambientales como es el cuidado en el reciclaje, que cree que tienen que empezar a fomentar ya en las familias el buen reciclaje, desde la escuela, claro, se tiene un programa radial, un canal de televisión, entonces, cree que hay que fomentar por ese lado la parte ambiental. **Sr. Pdte.** indica que este asunto del reciclaje es un proceso no tan simple, porque hay que, primero educar a la gente, segundo qué se va a hacer con el material, alguien tiene que hacerse cargo del papel, del cartón, del vidrio, del plástico, entonces, es algo que no es tan simple. **Conc. Gierke** hay que empezar por algo y el reciclaje de vidrio es lo más rápido y lo más fácil para cualquiera, por eso, para que se empiece por algo.
- ✓ **Conc. Gierke** se refiere al tema de las luminarias y señala que lamentablemente en Monte Águila, puede ser también parte de las luminarias, el joven de la vivienda envió hasta una nota al Municipio, pidiendo que se repusieran las luminarias que estaban al frente de su casa, porque había tenido problema. **Sr. Pdte.** al respecto señala que ya dieron la orden. **Conc. Gierke** señala que sí, pero el lo quiere decir para que se tome una prevención en la comuna en general, para que se haga un recorrido y que se trate de inyectar más recursos en lo que son las luminarias de la comuna, que haya más recorrido, más supervisión y que se vayan reponiendo las luminarias, porque lamentablemente ya ocurrió una desgracia, estaban informados y resulta que se actúa ahora, cuando ya lamentablemente hay un afectado por eso. **Secretaría Municipal** solicita a concejal Gierke aclarar a quien se refiere, para efectos del acta, porque ella no sabe de quién está hablando ni que le sucedió. **Conc. Gierke** indica que el joven se llama Mitchel, pero no recuerda su apellido. **Secretaría Municipal** consulta si se le incendió su casa. **Conc. Gierke** indica que lo que pasa es que ahí este joven tuvo problemas, porque tiempo atrás empezó a encender en la ventana de la casa y él se dio cuenta y la apagó y dio aviso a Carabineros y al Municipio señalando que faltaban luminarias para ese sector y tuvo un segundo amago de incendio y también lo controló y el tercero no lo pudo controlar, entonces, espera que se tome nota sobre eso.
- ✓ **Conc. Gierke** plantea que le preocupa que no se le esté pagando las becas a los alumnos, un compromiso que como Concejo hacen con los alumnos y no se les está pagando, entonces, el mismo problema del año pasado. **Sr. Pdte.** indica que este año fue por culpa de ellos, no del Municipio, pues llegaron con su documentación tarde, porque iniciaron las clases tarde.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que hay muchas construcciones que se están haciendo en la comuna, pero a veces se termina la construcción y queda la arena, la piedra en las calles o en la misma vereda, entonces, no sabe qué se puede hacer con ese tema, porque los vecinos esperan, pasa hartos tiempo y sigue las piedras y la arena acumulada en la vereda. **Sr. Pdte.** indica que aquí están muy regalones, sacan los escombros a la calle y la municipalidad tiene que retirarlos, en todas las comunas de Chile el municipio va y multa al dueño de la propiedad, aquí tendríamos que

llenar de multas a todos los vecinos; no es obligación de la municipalidad retirar escombros ni sobras de materiales que le quedan a quien construyó la casa, es obligación de ellos retirarlos. **Conc. Gierke** indica que se refiere a que la gente compra la arena y el ripio y lo botan afuera y ahí empiezan a trabajar y terminan su obra y queda. **Sr. Pdte.** indica que eso ellos tienen que sacarlo. **Conc. Gierke** consulta qué pueden hacer como municipio. **Sr. Pdte.** señala que le va a decir al Director DOM que proceda a notificar a la persona, los Directores de Obras, en todas las comunas de Chile son el terror, él y su personal, porque van, notifican y parte, claro que la municipalidad se hace muy impopular, pero es la única forma en que la gente cumpla, aquí la gente está acostumbrada a que todo se lo haga la municipalidad, si tiran los escombros afuera, que la municipalidad los vaya a sacar, cuando el municipio debiera ir con la boleta y notificarles para que lo retiren ellos. **Conc. Gierke** señala que por lo general el municipio está poniendo aviso en la radio y consulta si no se puede hacer una campaña a través del mismo medio informando a través de la radio que los vecinos por favor puedan retirar materiales que están obstruyendo el paso en las veredas e incluso en la calle. **Sr. Pdte.** responde que sí.

Habiéndose cumplido el tiempo y completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:10 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°126 **del 23 de mayo de 2012**

Acuerdo N°552 del 23.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la subvención municipal año 2012 a la Junta de Vecinos Hijuelas de Monte Águila por la suma de \$70.000 (Setenta mil pesos) para la adquisición de sillas de resina para su sede.

Acuerdo N°553 del 23.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba la subvención extraordinaria por la suma de \$100.000 al Centro Cultural y Conjunto Folclórico Voces de Cabrero, para la adquisición de vestimentas típicas folclóricas de distintas zonas de Chile e instrumentos para el Conjunto, con cuatro votos a favor y tres abstenciones de concejala Susana Inostroza, concejal Mario Arrué y Sr. Pdte., ya que son integrantes de dicho conjunto.

Acuerdo N°554 del 23.05.2012: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 (Doscientos mil pesos) al Club Deportivo Cabrero para efectos de premiación en campeonato de baby-fútbol, tenis de mesa, rayuela y otras competencia de salón, a desarrollarse entre el 11 y 17 de junio del actual y entrega de distinciones, todo esto en el marco de la celebración de 71 aniversario de la institución.

Acuerdo N°555 del 23.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud generada por la ejecución del presupuesto y la distribución del Saldo inicial de Caja en Ítemes de Gastos por la suma de \$136.209.000, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°417 del 18.05.2012 por el Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°556 del 23.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba con cinco votos a favor, con el voto en contra de concejal Óscar Órdenes y la abstención de concejal Gino Zapata, el nombramiento en el cargo de Director de Control del señor Edgar Valenzuela Saavedra, de acuerdo al artículo N°29 letra e) inciso 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.